

Código	Título	Plazo (días)
PNE_EN 60335-2-24/A52	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para frigoríficos, congeladores y fabricantes de hielo	20
PNE_EN 60357/A9	Lámparas halógenas de wolframio (excluidas las de vehículos)	20
PNE_EN 60598-2-10/A2	Luminarias. Parte 2: Reglas particulares. Sección 10: Luminarias portátiles atractivas para niños	20
PNE_EN 60601-1-1/A1	Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales de seguridad. Sección 1: Norma colateral. Requisitos de seguridad para sistemas electromédicos	20
PNE_EN 60801-1/A13	Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales de seguridad	20
PNE_EN 60617-2	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 2: Elementos de símbolos, símbolos de cualificación y otros símbolos de aplicación general	20
PNE_EN 60617-3	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 3: Conductores y dispositivos de conexión	20
PNE_EN 60617-4	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 4: Componentes pasivos	20
PNE_EN 60617-5	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 5: Semiconductores y tubos electrónicos	20
PNE_EN 60763-1	Especificación para cartones comprimidos y encolados. Parte 1: Definiciones, clasificación y requisitos generales	20
PNE_EN 60895-2	Métodos de medida para equipos digitales de radio usados en la transmisión de microondas. Parte 3: Métodos para estaciones terrenas de telecomunicación vía satélite. Sección 2: Antenas	20
PNE_EN 61010-2-010/A1	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-010: Requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales	20
PNE_EN 61010-2-020/A1	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-020: Requisitos particulares para centrifugadoras de laboratorio	20
PNE_EN 61010-2-041	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, de control y uso en laboratorio. Parte 2-041: Requisitos particulares para autoclaves que usan vapor para el tratamiento de materiales para uso médico y durante los procedimientos de tratamiento de laboratorio	20
PNE_EN 61010-2-061	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medidas, control y uso en laboratorio. Parte 2-061: Requisitos particulares para espectrómetros de laboratorio con vaporización e ionización térmica ..	20
PNE_EN 61131-2/A11	Autómatas programables. Parte 2: Especificaciones y ensayos de los equipos	20
PNE_EN 61549	Lámparas diversas	20
PNE_EN ISO 801-1	Pastas. Determinación de la masa comercial de un lote. Parte 1: Pasta embalada en hojas (ISO 801-1:1994)	20
PNE_EN ISO 801-3	Pastas. Determinación de la masa comercial de un lote. Parte 3: Pasta embalada en unidades de carga (ISO 801-3:1994)	20
PNE_EN ISO 4589-3	Plásticos. Determinación del comportamiento al fuego mediante el índice de oxígeno. Parte 3: Ensayo de alta temperatura (ISO 4589-3: 1996)	20
PNE_EN ISO 5084	Textiles. Determinación del espesor de textiles y productos textiles (ISO 5084:1996)	20
PNE_EN ISO 5620-1	Construcción naval y estructuras marinas. Acoplamientos para conexión de depósitos de agua potable. Parte 1: Requisitos generales (ISO 5620-1:1992)	20
PNE_EN ISO 5620-2	Construcción naval y estructuras marinas. Acoplamientos para conexión de depósitos de agua potable. Parte 2: Componentes (ISO 5620-2:1992)	20
PNE_EN ISO 6115	Construcción naval. Cabestrante de arrastre (ISO 6115:1988)	20
PNE_EN ISO 8497	Aislamiento térmico. Determinación de las propiedades relativas a la transmisión de calor en régimen estacionario en los aislamientos térmicos para tuberías (ISO 8497/1994)	20
PNE_EN ISO 8990	Aislamiento térmico. Determinación de las propiedades de transmisión térmica en régimen estacionario. Métodos de la caja caliente guardada y calibrada (ISO 8990:1994)	20
PNE_EN ISO 13468-1	Plásticos. Determinación de la transmitancia total de materiales transparentes. Parte 1: Instrumento de un solo haz (ISO 13468-1:1996)	20
PNE_ENV 843-2	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas monolíticas. Propiedades mecánicas a temperatura ambiente. Parte 2: Determinación del módulo de elasticidad	20
PNE_ENV 843-3	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas monolíticas. Propiedades mecánicas a temperatura ambiente. Parte 3: Determinación de los parámetros subcríticos de propagación de grietas a partir de ensayos de resistencia a la flexión a tensión constante	20
PNE_HD 620-0	Cables eléctricos de distribución con aislamiento seco de tensión asignada desde 3,6/6 (7,2) kV hasta 20,8/36 (42) kV. Parte: 0: Índice	20
PNE_TBR 15	Comunicaciones de empresa (BTC). Líneas analógicas alquiladas de banda vocal de dos hilos de calidades ordinaria y especial (A20 y A2S). Requisitos de conexión de interfaz de equipo terminal	20
PNE_TBR 17	Comunicaciones de empresa (BTC). Líneas analógicas alquiladas de banda vocal de cuatro hilos de calidad ordinaria y especial (A40 y A4E). Requisitos de conexión de interfaz de equipo terminal.	20

2118

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1996, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, referente al expediente de marca número 1.557.864/X, en el recurso contencioso-administrativo número 488/1995, promovido por «Arbora Holding, Sociedad Anónima».

En el recurso contencioso-administrativo número 488/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por «Arbora Holding, Sociedad Anónima», contra resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de 20 de abril de 1993 y 1 de diciembre de 1994, se ha dictado, con fecha 23 de julio de 1996, por el citado Tribunal, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad mercantil «Arbora Holding, Sociedad Anónima», contra los acuerdos de 20 de abril de 1993 y 1 de diciembre de 1994, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, rechazando los pedimentos de la demanda. Sin costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 13 de diciembre de 1996.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española del Patentes y Marcas.